REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, los habitantes del **CANTÓN LORETO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, celebran con gran unción cívica su aniversario de creación;

Que, se forja el **CANTÓN LORETO** con el aporte mancomunado de ciudadanos comprometidos y con amplio espíritu de lucha para proyectar oportunidades de crecimiento social y enaltecer los valores identitarios del Ecuador;

Que, la Asamblea Nacional distingue el trabajo y tesón que plasma su población, orientado al desarrollo integral del cantón y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al pueblo altivo del **CANTÓN LORETO**, jurisdicción de la provincia de Orellana, motivado en la conmemoración de su **VIGÉSIMO SEXTO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de julio de dos mil dieciocho.

EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta

DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ
Secretaria General